



Resolución No 002244 de 07 de abril de 2010 de integración de Instituciones Educativas del Municipio de Guaduas Cundinamarca; Jornada Única según Resolución No 003763 de 07 de mayo de 2013, Resolución No 0007262 de 05 de octubre de 2016 de actualización de reconocimiento oficial, Resolución No 008284 del 21 de octubre de 2014 de modificación de la Resolución No 001363 del 27 de junio de 2002 de reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica, Media Técnica con especialidad en Gestión del Sector Energético- Minero y de la Infraestructura y Especialidad en Gestión Empresarial; Licencia de funcionamiento y Reconocimiento oficial en Educación Básica y Media Formal de Adultos Ciclos III, IV, V y VI Jornada Nocturna según Resolución N°001375 de Septiembre 22 de 2000, Reconocimiento oficial en Educación formal de adultos, semipresencial, metodología CAFAM ciclos III,IV, V, VI Jornada fin de Semana según Resolución No 007815 de 06 de diciembre de 2010.
 ICFES: J. U 235481, J.N Y J.F.D.S 060012.

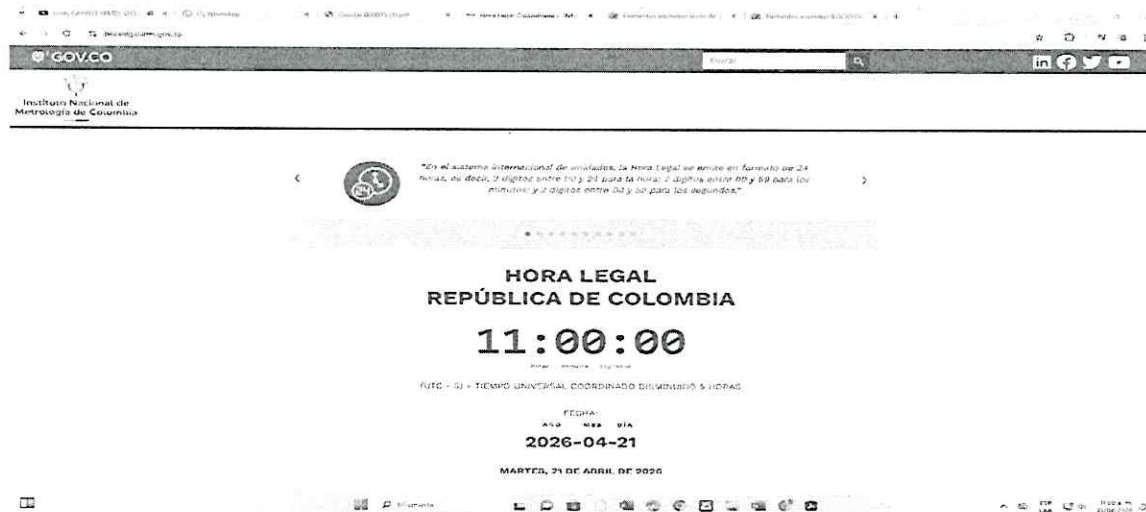
ADJUDICACION

IED MIGUEL SAMPER – SEDE PRINCIPAL.

adjudicación referente a la contratación de servicios prestados a las empresas y servicios de producción (*servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje*).

OBJETO: Prestación de servicios para el mantenimiento integral de zonas verdes, rocería, poda y tala de árboles (previamente autorizados por la CAR), en las nueve (9) sedes urbanas de la IED Miguel Samper Agudelo (Benjamín Herrera, José Antonio Galán, Policarpa Salavarieta, Camino Real, Granja, Francisco Javier Matiz, El Refugio, Jhon F. Kennedy y Samper-Sede Principal), mediante cuatro (4) intervenciones durante la vigencia fiscal 2026.

APERTURA DE SOBRES: 21 de abril de 2026 a las 11:00 am.



La Rectora de la IED MIGUEL SAMPER AGUDELO plantel educativo oficial ubicado en el municipio de GUADUAS – Cundinamarca, en ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por los artículos 2.3.1.6.3.1 a 2.3.1.6.3.20 del Decreto Único Reglamentario de Educación 1075 de 2015, el reglamento de contratación de la institución y demás normas concordantes, informa:

Que la IED Miguel Samper Agudelo plantel educativo oficial ubicado en Guaduas, solicito tres cotizaciones al publico para elaboración de estudios de mercado y estudios previos.

Que la IED Miguel Samper Agudelo plantel educativo oficial ubicado en Guaduas público en SECOP II ,redes sociales y cartelera del colegio una invitación a ofertar No 006 del 15 de abril del año en curso, para contratar Prestación de servicios para el mantenimiento integral de zonas verdes, rocería, poda y tala de árboles (previamente autorizados por la CAR), en las nueve (9) sedes urbanas de la IED Miguel Samper Agudelo (Benjamín Herrera, José Antonio Galán, Policarpa Salavarieta, Camino Real,



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "MIGUEL SAMPER AGUDELO"
 NIT. 899.999.289-0 CÓDIGO DANE: 125320000618



Resolución No 002244 de 07 de abril de 2010 de integración de Instituciones Educativas del Municipio de Guaduas Cundinamarca; Jornada Única según Resolución No 003763 de 07 de mayo de 2013, Resolución No 0007262 de 05 de octubre de 2016 de actualización de reconocimiento oficial, Resolución No 008284 del 21 de octubre de 2014 de modificación de la Resolución No 001363 del 27 de junio de 2002 de reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica, Media Técnica con especialidad en Gestión del Sector Energético- Minero y de la Infraestructura y Especialidad en Gestión Empresarial; Licencia de funcionamiento y Reconocimiento oficial en Educación Básica y Media Formal de Adultos Ciclos III, IV, V y VI Jornada Nocturna según Resolución N°001375 de Septiembre 22 de 2000, Reconocimiento oficial en Educación formal de adultos, semipresencial, metodología CAFAM ciclos III,IV, V, VI Jornada fin de Semana según Resolución No 007815 de 06 de diciembre de 2010.
 ICFES: J. U 235481, J.N Y J.F.D.S 060012.

Granja, Francisco Javier Matiz, El Refugio, Jhon F. Kennedy y Samper-Sede Principal), mediante cuatro (4) intervenciones durante la vigencia fiscal 2026, en el que se establecen los requisitos y condiciones para participar.

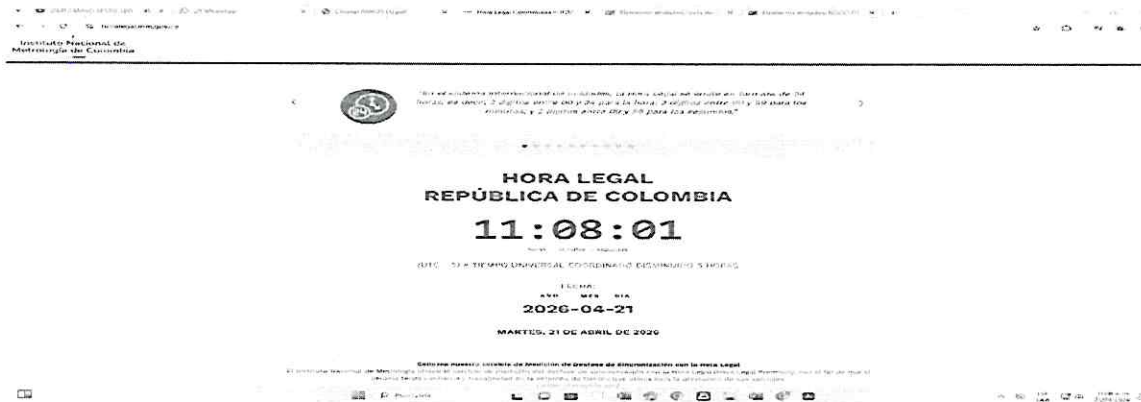
Que a la convocatoria se presentó solo un (01) proponente, como consta en el acta de recepción de documentos:

1. WILSON LEYTON VALENCIA C.C.No 93448124.

Que, una vez recibida la propuesta, el comité designado para estudiar cada una de las propuestas presentó el siguiente informe:

Analizado el informe y como resultado de la CONVOCATORIA POR INVITACIÓN A OFERTAR No 006 de abril 15 de 2026, cuyo objeto es "contratar la prestación de servicios para el mantenimiento integral de zonas verdes, rocería, poda y tala de árboles (previamente autorizados por la CAR), en las nueve (9) sedes urbanas de la IED Miguel Samper Agudelo (Benjamín Herrera, José Antonio Galán, Policarpa Salavarieta, Camino Real, Granja, Francisco Javier Matiz, El Refugio, Jhon F. Kennedy y Samper-Sede Principal), mediante cuatro (4) intervenciones durante la vigencia fiscal 2026."; Se adjudica LA OFERTA a la propuesta presentada por el señor WILSON LEYTON VALENCIA C.C.No 93448124, cuya propuesta cumple con los requisitos solicitados y económicamente es la mejor propuesta para la Institución Educativa.

HORA DE TERMINACION DE APERTURA DE SOBRES el día 21 de abril de 2026 al as 11:08 A.M.



Dado en el Municipio de Guaduas, Cundinamarca, a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veintiséis. (23/04/2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

BLANCA ESPERANZA MORENO MORENO

Rectora.

Dirección: Cra 9ª. N° 3-15 Sur Celular secretaria 3218256139-Coordinación 3218257440

99 años "FORJANDO GRANDES CIUDADANOS"

Página Web: iedmiguelssamper.wixsite.com/iedmiguelssamper

Correo: ied@miguelsamper.edu.co

Facebook: IED Miguel Samper Agudelo